I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000781

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 2 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1305/2017; el Ordinario N°503/0357/2017 del Departamento de Educación Municipal; la carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Rita Martínez Sagredo; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña **RITA MARTÍNEZ SAGREDO**.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **RITA MARTÍNEZ SAGREDO,** 05 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 24 al 28 de julio de 2017.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
Página web